



INFORME SECRETARIAL 2004 00165 00. Villavicencio, 11 de Mayo de 2022 Al Despacho las presentes diligencias, para resolver lo pertinente
Sirvase proveer

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio 15 JUL 2022

Revisado el presente proceso y los memoriales adjuntos ¹por el señor
CARLOS ANDRES HERNANDEZ PARRADO, el despacho advierte

Aunque no existe exoneración automática el despacho si debe ejercer control de legalidad y en razón a ello como es el caso pertinente en el cual ya se obtuvo titulo profesional como lo adjunta el señor CARLOS ANDRES HERNANDEZ PARRADO en folio 113 se requiere autorización para continuar con el pago por parte del demandado JOSE ORLANDO HERNANDEZ MORALES o acreditar incapacidad para proveer su propio sustento

Por secretaria REQUIERASE a las partes anteriormente enunciadas para que de la forma más célere den respuesta a lo manifestado por el despacho

Notifíquese y cúmplase

El Juez

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO No <u>075</u> del <u>18 julio 2022</u>

A R R